



**DESPACHO DUARTE BERUMEN, S. C.
CONTADORES PÚBLICOS**

GOBIERNO DEL ESTADO DE SONORA

SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA GENERAL

FIDEICOMISO PARA EL APOYO DEL CREDITO A LA VIVIENDA DEL MAGISTERIO DEL ESTADO DE SONORA

**Dictamen de Auditoría de Estados Financieros
Al 31 de Diciembre de 2014**

Informe Corto

**AT'N:
C. P. C. MARIA GUADALUPE RUIZ DURAZO
Secretaria de la Contraloría General del Estado**



ÍNDICE

I. Informe del Auditor Independiente

II. Estado de Situación Financiera

III. Estado de Resultados

IV. Estado de Variaciones en el Patrimonio

V. Estado de Flujo de Efectivo

VI. Notas a los Estados Financieros



INFORME DEL AUDITOR INDEPENDIENTE

A LA SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA GENERAL DEL ESTADO Y AL COMITÉ TÉCNICO ESTATAL DEL FIDEICOMISO PARA EL APOYO DEL CREDITO A LA VIVIENDA DEL MAGISTERIO DEL ESTADO DE SONORA:

He auditado los estados financieros adjuntos del **FIDEICOMISO PARA EL APOYO DEL CREDITO A LA VIVIENDA DEL MAGISTERIO DEL ESTADO DE SONORA**, que comprenden los estados de situación financiera, el estado de actividades, de variaciones en la hacienda pública y de flujo de efectivo correspondientes al 31 de diciembre de 2013 y 2014, al año terminado en esa fecha, así como un resumen de las políticas contables significativas y otra información explicativa. Los estados financieros han sido preparados por la administración de la Entidad de conformidad con las disposiciones en materia de información financiera establecidas en la Ley General de Contabilidad Gubernamental, en los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental, en las Normas Generales y Específicas de Información Financiera Gubernamental para el Sector Paraestatal emitidas por la Unidad de Contabilidad Gubernamental e Informes sobre la Gestión Pública (UCG) de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) y en las Normas de Información Financiera emitidas por el Consejo Mexicano de Normas de Información Financiera, A. C., que son aplicadas de manera supletoria a la entidad, las cuales se mencionan en la Nota 2 inciso a, a los estados financieros que se acompañan.

Responsabilidad de la administración en relación con los estados financieros

La administración de la entidad es responsable de la preparación de los estados financieros adjuntos de conformidad con las reglas contables indicadas anteriormente y que se mencionan en la Nota 2 inciso a, a los estados financieros que se acompañan, y del control interno que la administración consideró necesario para permitir la preparación de estos estados financieros libres de desviación importante, debida a fraude o error.



Responsabilidad del auditor

Mi responsabilidad es expresar una opinión sobre los estados financieros adjuntos basada en mi auditoría. He llevado a cabo la auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría. Dichas normas exigen que cumplamos con los requerimientos de ética, así como que planeemos y ejecutemos la auditoría con el fin de obtener una seguridad razonable sobre si los estados financieros están libres de desviación importante.

Una auditoría conlleva la aplicación de procedimientos para obtener evidencia de auditoría sobre los importes y la información revelada en los estados financieros. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, incluida la evaluación de los riesgos de desviación importante en los estados financieros, debido a fraude o error. Al efectuar dicha evaluación del riesgo, el auditor tiene en cuenta el control interno relevante para la preparación, por parte de la administración de la entidad, de los estados financieros, con el fin de diseñar los procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad. Una auditoría también incluye la evaluación de la adecuación de las políticas contables aplicadas y de la razonabilidad de las estimaciones contables realizadas por la administración, así como la evaluación de la presentación de los estados financieros en su conjunto.

Consideramos que la evidencia de auditoría que he obtenido en mi auditoría proporciona una base suficiente y adecuada para emitir mi opinión de auditoría.

Opinión del auditor

En mi opinión, los estados financieros adjuntos presentan razonablemente en todos los aspectos materiales, la situación financiera del **FIDEICOMISO PARA EL APOYO DEL CREDITO A LA VIVIENDA DEL MAGISTERIO DEL ESTADO DE SONORA**, indicados en el primer párrafo de este informe, al 31 de diciembre de 2014, el estado de actividades, de variaciones en la hacienda pública y su flujo de efectivo correspondiente al ejercicio terminado en dicha fecha.



Párrafo de énfasis

Es importante destacar que la entidad no cumple con lo establecido en la Ley General de Contabilidad Gubernamental vigente desde el 1 de enero de 2009, ni con las normas contables y disposiciones presupuestales aplicables para la generación de información financiera y presupuestal, emitidas por el CONSEJO NACIONAL DE ARMONIZACION CONTABLE (CONAC), ni con las normas generales y específicas de información financiera gubernamental para el sector paraestatal emitidas por la UNIDAD DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL E INFORMES SOBRE LA GESTION PUBLICA (UCG) DE LA SECRETARIA DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO

Otras cuestiones.

Los estados financieros del **FIDEICOMISO PARA EL APOYO DEL CREDITO A LA VIVIENDA DEL MAGISTERIO DEL ESTADO DE SONORA**, correspondientes al ejercicio terminado al 31 de diciembre de 2013, fueron auditados por otro auditor, mismos que se presentan para efecto de comparabilidad

Atentamente

C. P. C. y M. I. Eduardo Alberto Duarte Berumen

Cédula Profesional No. 302909

Hermosillo, Son. A 27 de marzo de 2015